



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD

877615

14793

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
CLG/MIM/DCS/TRM



VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que Fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Carta de solicitud de fecha septiembre de 2026, del funcionario Camilo Andrés Avendaño Gálvez Run: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de 27 de enero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administradora Municipal.
9. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291 de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Municipalidad de Las Condes, mediante el cual asume como Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo.
10. El Decreto Alcaldicio N°1064/P2026, de 11 de febrero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Secretario Municipal.

**CONSIDERANDO:**

La carta de fecha, septiembre de 2026, suscrita por el funcionario **Camilo Andrés Avendaño Gálvez**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

**DECRETO**

1.- **CONCÉDESE**, permiso sin goce de remuneraciones a don:

Nombre : **Camilo Andrés Avendaño Gálvez**  
Run : [REDACTED]  
Planta : Administrativa  
Grado : 12º  
Función : Conductor  
Departamento : Permisos de Circulación  
Dirección : Tránsito y Transporte Público

Por el día : 2 de Octubre de 2026

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**Distribución:**  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas  
Sección Bienestar y Calidad de Vida  
Sección Remuneraciones  
Oficina de Partes